NACIONAL

FGR confirma que Alonso “N” no ha liquidado reparación del daño por caso Agronitrogenados

10 de julio de 2026 · 3 min de lectura



La Fiscalía General de la República (FGR) informó que Alonso “N” no ha liquidado la reparación del daño a Petróleos Mexicanos (Pemex) por la compra con sobreprecio de la planta de fertilizantes Agronitrogenados.

De acuerdo con la Fiscalía, el monto establecido como reparación del daño asciende a 216 millones 664 mil 40 dólares, cantidad determinada a partir de un dictamen que señaló que Pemex pagó 275 millones de dólares por la planta, mientras que una valuación del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) estableció que una planta nueva tenía un valor de 58 millones 335 mil 960 dólares.

La FGR explicó que, a solicitud de Alonso “N”, se estableció un acuerdo reparatorio en 2021 para cubrir el daño económico ocasionado por la adquisición de la planta. Como garantía del cumplimiento, se ofreció el 99 por ciento de las acciones de Grupo Acerero del Norte, además de cuatro hornos y tres inmuebles.

Pendiente un pago de 112.5 millones de dólares

El acuerdo estableció que la reparación del daño se cubriría en tres parcialidades. La primera, por 50 millones 40 dólares, fue pagada el 30 de noviembre de 2021, mientras que la segunda, por 54 millones 166 mil 10 dólares, se cubrió el 30 de noviembre de 2022.

Con ambos pagos, Alonso “N” cubrió un total de 104 millones 166 mil 50 dólares. Sin embargo, el último pago, por 112 millones 497 mil 990 dólares, que debía realizarse el 30 de noviembre de 2023, no fue cubierto.

Ante el incumplimiento, la FGR solicitó al Poder Judicial la reanudación del proceso penal correspondiente. Alonso N. argumentó que no pudo realizar el pago debido a un proceso de capitalización y reestructura financiera de su empresa, por lo que solicitó una prórroga.

Posteriormente, Pemex autorizó ampliar el plazo hasta el 30 de noviembre de 2024, modificación que fue avalada por un juez de control.

Apelaciones mantienen detenido el proceso

La Fiscalía señaló que en junio de 2024 un juez de control reservó la aprobación definitiva del convenio modificado debido a una suspensión derivada de un juicio de amparo promovido por Emilio “N”, ex director de Pemex.

Aunque el amparo fue negado y posteriormente confirmado por un tribunal colegiado, permanecen pendientes dos procedimientos de apelación que impiden la continuación del proceso penal contra Emilio “N” y Alonso “N”.

La FGR aseguró que continuará con las acciones legales necesarias para garantizar la reparación del daño al Estado mexicano y la continuidad de los procedimientos judiciales relacionados con el caso Agronitrogenados.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/fgr-confirma-que-alonso-n-no-ha-liquidado-reparacion-del-dano-por-caso-agronitrogenados
Descargado el 22 de noviembre de 2026.